LITORALPRESS

Fecha: 21-08-2025
Medio: Diario Chañarcillo
Supl. : Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general
Título: Defensor Regional de Atacama entregó balance de la gestión 2024

Pág. : 5
Cm2: 318,2

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: No Definida

Defensor Regional de Atacama entregó balance de la gestión 2024

Además, agregó que "fortalecemos cada día una institución que garantice el acceso efectivo de toda la población, sin distinción alguna, a una defensa penal eficiente, cercana y comprometida con las personas que defendemos".

Mediante una ceremonia realizada en la sala de juicio oral de la Universidad de Atacama, el Defensor Regional, Raúl Palma Olivares, rindió cuenta de la gestión institucional 2024, ocasión en la que destacó el trabajo que llevan a cabo las y los defensores públicos para promover la igualdad de género en el sistema de justicia.

Durante la actividad el Defensor Regional informó a la comunidad que, durante sus 24 años de existencia, la defensa pública regional ha atendido a 158.267 personas. De ellas, el año pasado ingresaron 6.761 causas, de las cuales el 5,5 % correspondió a adolescentes, el 0,4 % a personas de pueblos originarios, el 8,2 por ciento a personas extranjeras y el 18,9 por ciento a mujeres.

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL

"Sabemos que son tiempos complejos donde la deslegitimación de la justicia, los populismos y la situación de seguridad pública son amenazas reales a la democracia y al estado de derecho, por lo que resulta crucial fortalecer las instituciones que funcionan, fomentar el acercamiento de la ciudadanía a los servicios que dan soluciones a sus demandas y que defienden concretamente sus derechos todos los días", dijo el Defensor Regional.

En ese sentido, indicó que "no renunciamos a la necesidad esencial de dotar de autonomía constitucional a la Defensoría, seguros de que podremos contribuir aún más al país desde una visión y voz propia. A casi 25 años de la reforma procesal penal, el mundo y el país han cambiado, pero la Defensoría no se ha actualizado, manteniendo su estatus de organismo dependiente".

Así lo sostuvo un reciente informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, que, tras reconocer el encomiable trabajo de la Defensoría Penal Pública, recomendó su autonomía como única forma de asegurar debidamente el derecho a defensa.

UNA SOCIEDAD CON MAYOR JUSTICIA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

"Sabemos que la particularidad y la situación de vulnerabilidad que atraviesan la mayoría de las personas que defendemos debe traducirse en una defensa que recoja la diversidad de nuestra población y por ello, hemos construido programas de defensa específica para colectivos en situación de mayor vulnerabilidad social y que merecen especial cobertura en el acceso a la justicia", resaltó el Defensor Regional.

Además, agregó que "el año pasado se comenzó a implementar el modelo de defensa especializada en género, convirtiéndonos en una de las regiones piloto en su ejecución, incorporando junto a las mujeres a las disidencias sexo-genéricas, personas cuya orientación sexual, identidad de género o expresión de género son categorías protegidas contra la discriminación por la Convención Americana de Derechos Humanos y otras normas internacionales".

"El objetivo de este modelo es llevar a la practica una serie de exigencias mínimas para defensores y defensoras que participen en la prestación de defensa penal en casos de personas pertenecientes a estos colectivos históricamente discriminados, con la finalidad de ejercer el derecho a defensa en igualdad de condiciones e inhibir la perpetuación de conductas discriminatorias estructurales en la justicia", enfatizó el Defensor.

CIFRAS PRINCIPALES

En cuanto a los tipos de delitos más comunes en la región, el Defensor Regional explicó que en 2024 el delito con más registros fueron las lesiones, con un 17,4%; luego los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con un 15,4% y los delitos de la Ley de Tránsito, con 9,7%.

"Un asunto acuciante de nuestro sistema de justicia se vincula a la creciente cifra de mujeres penalmente imputadas y condenadas. Si en 2014 las mujeres eran solo el 15,3% del ingreso total, en 2024 son el 18,9%. Durante la última década hemos constatado regionalmente y en el país, un aumento sostenido de las mujeres que ingresan al sistema de justicia penal y que son defendidas por nosotros y un mayor número de mujeres privadas de libertad", destacó Palma Olivares.